



RESOLUCIÓN CS N° 311 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 10 de AGOSTO de 2023

Expediente N° 4643/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 844/23 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES solicita que el Consejo Superior deje sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE - Carrera de Ciencias de la Educación (Plan de Estudio 2000), y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 529/14, autorizó la referida convocatoria a concurso con imputación al cargo que revistaba la Prof. Susana Fernández, en virtud del vencimiento de Regularidad de su primer concurso.

Que mediante Res. H N° 2003/14 se instrumenta el correspondiente llamado, resultando un total de 4 postulantes inscriptos y aceptados por Res. H N° 533/15.

Que el 2 de julio de 2015 entra en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales mediante Decreto 1246/15 y, en consecuencia, las presentes actuaciones y otras relacionadas con Régimen de permanencia quedan suspendidas en el ámbito de toda la Universidad Nacional de Salta, mediante Res. CS N° 276, 277 y 278/15. En consecuencia, la Secretaria Académica de la mencionada Facultad solicita notificar a los postulantes inscriptos de la Res. CS N° 276/15.

Que conforme pasó el tiempo la UNSa., a través del Consejo Superior fue renovando los plazos de suspensión tanto de los segundos vencimientos de Regularidad, como de Régimen de Permanencia, mediante Res. CS N° 182/19, Res. CS N° 072/21 y Res. CS N° 130/21.

Que no fue posible proseguir con la tramitación del concurso referido debido a la suspensión de plazos ocasionado por la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

Que mediante Nota 657/23, la Escuela de Ciencias de la Educación solicita llame a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, imputando al cargo vacante por renuncia de la Prof. Susana Inés Fernández (Res. CS N° 115/23).

Que analizadas las actuaciones, se comparte con los fundamentos expresados por el referido Consejo Directivo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 188/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2023)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE - Carrera de Ciencias de la



RESOLUCIÓN CS N° 311 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

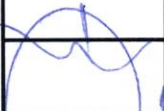
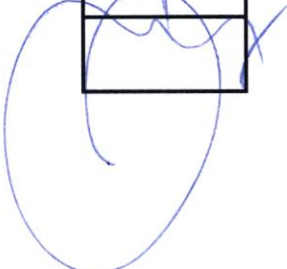
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Educación (Plan de Estudio 2000) – FACULTAD DE HUMANIDADES, en un todo de acuerdo con los fundamentos expresados en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°. - Comunicar a: Postulantes, miembros del Jurado y Facultad de Humanidades. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLAS A. INNAURATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA